

ESTUDIOS PREVIOS

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

DEPENDENCIA DELEGATARIA:	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA – ALMACEN – PROGRAMA APS
PRESUPUESTO ASIGNADO:	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$92.970.000,00 Mcte)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 510 del 30 de Septiembre de 2015 - Rubro D8030100
CONCEPTO DEL GASTO:	Gastos Operativos de Inversión-SGR

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe (H), se permite presentar el Estudio de Conveniencia y Oportunidad según lo dispuesto en el Estatuto de Contratación Institucional, contenido en el Acuerdo No. 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993, para adelantar **PROCESO DE OFERTA PRIVADA**.

¿Por qué? (Justificación)

La Empresa Social del Estado Hospital San Carlos del Municipio de Aipe, Departamento del Huila, en cumplimiento de las competencias determinadas en su Objeto Social y en sus Estatutos, debe prestar servicios de salud de calidad a la población aipuna, además de dirigir, coordinar, educar y apoyar en la vigilancia del sector salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones Nacionales y Departamentales sobre la materia y garantizando el cumplimiento de las acciones programadas en los proyectos de Salud Pública tendientes a realizar actividades dentro del marco de la Promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad en la población.

Es responsabilidad también de la E.S.E, adoptar los Protocolos y Guías de la Vigilancia en Salud Pública y las Guías de Atención Clínica, mientras articula y complementa esfuerzos con entidades del orden municipal, departamental y nacional, con el fin de aminorar los impactos negativos de los diferentes eventos de interés en salud pública existentes en el municipio, tales como las Enfermedades Transmitidas por Vectores,

¡Calidad con Calidez!

dentro de las que tenemos el Dengue y el Chikunguña. Esto obliga a conocer, asumir y aplicar también las Guías de Vigilancia Entomológica y Control para las Enfermedades Transmitidas por Vectores, así como a participar activamente en la puesta en marcha de estrategias mancomunadas.

Siguiendo esta idea, el Municipio de Aipe desarrolló su Estrategia de Gestión Integral para las Enfermedades Transmitidas por Vectores (EGI – ETV) en el año 2014, enfocado en siete (07) áreas estratégicas de intervención entre las cuales hay tres que son transversales y comunes a todo el proceso, y tres que son fundamentales y específicos:

1. Gerencia del Programa: Incluye las acciones intrainstitucionales e intersectoriales, relacionadas con la gestión, planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los recursos, tendientes a la promoción, prevención, vigilancia y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores ETV. Se busca fortalecer las competencias del Municipio y más específicamente las de la Secretaría de la Protección Social para liderar, planear, ejecutar y evaluar las acciones y estrategias planteadas en el Plan. Se busca además lograr la integración, la coordinación y la articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública con otros actores diferentes al sector salud que apoyen en el desarrollo de acciones de movilización social y la aplicación de procesos de intervención que conlleven a la prevención de la enfermedad y el control vectorial; **2. Inteligencia Epidemiológica:** Incluye el conjunto de actividades que integra la información de vigilancia epidemiológica, y de laboratorio (entomológica, virológica, serológica, parasitológica), dirigidos a sustentar las intervenciones desde la Salud Pública. Busca fortalecer todo el proceso de vigilancia epidemiológica de la enfermedad desde la notificación hasta la investigación y el estudio de los casos así como apoyar la vigilancia entomológica. **3. Gestión del Conocimiento:** La gestión del conocimiento, tiene por objeto transferir el conocimiento desde el lugar donde se genera hasta el interior de las organizaciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros. Es también el conjunto de procesos y sistemas que permiten que el capital intelectual de una organización aumente de forma significativa, mediante la gestión de sus capacidades de manera que pueda generar ventajas competitivas. Con este componente se quiere proyectar tanto en el personal de salud como en la comunidad de la importancia de aplicar todas las medidas conocidas para prevenir la enfermedad bien sea a través de procesos de capacitación continuos o de acciones que conlleven a la movilización social como entre otros la estructuración de un plan de medios de comunicación y la aplicación de metodologías como la COMBI que nos ayuden al cambio conductual de la comunidad frente al vector y la enfermedad; **4.**

Promoción de la Salud: La Promoción de la salud son todas actividades y acciones dirigidas tanto a nivel individual como poblacional, enfocada a los determinantes sociales físicos, ambientales, culturales y políticos, así como al bienestar, el estilo de vida, y educación en salud. Al igual que el componente anterior, y enmarcado en los procesos de Información, Educación y Comunicación (I.E.C.), se quiere proyectar tanto en el personal de salud como en la comunidad de la importancia de aplicar todas las medidas conocidas para prevenir la enfermedad bien sea a través de procesos de capacitación continuos o de acciones que conlleven a la movilización social como entre otros la estructuración de un plan de medios de comunicación y la aplicación de metodologías como la COMBI que nos ayuden al cambio conductual de la comunidad frente al vector y la enfermedad; **5. Prevención Primaria de la transmisión:** *Son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales que actúan sobre las causas inmediatas, orientadas a la población: individuos, familias, comunidades, instituciones y organizaciones, con el fin de reducir la incidencia. En este punto se genera la necesidad de intervención con estrategias de control vectorial acompañadas de movilizaciones sociales conducentes a disminuir los índices vectoriales y prevenir el aumento de casos que puedan generar un aumento en la mortalidad con un alto impacto en la salud pública. La prevención efectiva dependerá de varias actividades integradas a desarrollar de manera continua y simultánea, entre las que encontramos: la lucha anti vectorial centrada en el ambiente intradomiciliario y peridomiciliario mediante la aplicación de insecticidas para controlar la población adulta y larvaria, el control físico mediante elementos como toldillos y otros medios como repelentes que permitan ejercer medidas de control sobre casos y contactos cortando cadena de transmisión y la participación social en jornadas comunitarias de eliminación y control de elementos que sirven de criaderos. Este proceso va acompañado de un proceso continuo de educación a las familias intervenidas por parte de los funcionarios.* **6. Atención Integral de Pacientes:** Se busca reforzar todo el proceso clínico relacionado con la atención de casos con el ánimo de evitar la mortalidad por este evento; en esta línea se insiste en la correcta aplicación de los protocolos y guías de atención por parte de los Prestadores de Servicios de Salud del Municipio, ya que se considera que por Aipe ser un Municipio Endémico, con una ecología propia para el desarrollo y reproducción del vector, la morbilidad se va a seguir presentando, por lo que debemos impedir las mortalidades evitables. Se busca en últimas garantizar un manejo integral del paciente en todas las fases de la atención, incluyendo la detección y diagnóstico oportuno, el tratamiento pertinente, oportuno, efectivo y seguro; el seguimiento y la rehabilitación. Hace referencia a la prevención

secundaria y terciaria; 7. Gestión y Atención de Contingencias: Son todas las actividades, procesos y procedimientos integrales que se deben realizar para la planeación, ejecución, monitoreo, evaluación y seguimiento oportuno de las contingencias producidas por brotes de las ETV, derivado de situaciones coyunturales.

La Alcaldía Municipal presentó ante la OCAD Municipal el Proyecto de Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia de Atención Primaria en Salud "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", el cual, una vez aprobado, fue asignado a la ESE para ser ejecutado. Dentro del Plan de Actividades incluido en el Proyecto, existen unos planes de inversión puntuales, dirigidas al ataque frentero contra estas patologías, que resultan endémicas en nuestro Municipio.

¿Qué? (Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la contratación)

Considerando lo anterior y frente a la necesidad del control que se debe efectuar con el vector transmisor de esta enfermedad, la intervención con estrategias de Prevención Primaria de la transmisión donde incluye la Participación Social en jornadas comunitarias de eliminación, limpieza y control de elementos que sirven de criaderos. Esta actividad va acompañado de un proceso continuo de educación a las familias intervenidas por parte de los funcionarios, donde es fundamental y complementaria al control que se realiza con la intervención de insecticidas, es así como actualmente se está utilizando en poblaciones vulnerables cautivas.

EL Municipio de Aipe presenta un ALTO RIESGO de transmisión de enfermedades virales como el Dengue y Chikunguña, debido a su altura sobre el nivel del mar, su ubicación topográfica y la presencia de insectos vectores de interés en salud pública como el zancudo del Aedes Aegypti.

Durante el año 2014 el Municipio de Aipe registro un total de 45 casos de Dengue, 67 casos de Chikunguña; para el año 2015 se han notificado como confirmados un total 7 casos de Dengue, 1 caso clasificado como muerte Chikunguña.

Dentro del Plan de Actividades propuestos por el Proyecto "Implementación de la Segunda Fase de la Estrategia Porque Todos Queremos Una Familia Saludable", se

encuentra contemplado el suministro de unos Kits de Limpieza de reservorios de agua, el cual entrará como complemento a las demás actividades que se ejecutarán en el marco de la **Prevención Primaria de la transmisión**, las cuales, además contempla todas las acciones, procedimientos e intervenciones integrales que actúan sobre las causas inmediatas, orientadas a la población: individuos, familias, comunidades, instituciones y organizaciones, con el fin de reducir la incidencia.

En este punto se genera la necesidad de intervención con estrategias de control vectorial acompañadas de movilizaciones sociales conducentes a disminuir los índices vectoriales y prevenir el aumento de casos que puedan generar un aumento en la mortalidad con un alto impacto en la salud pública. La prevención efectiva dependerá de varias actividades integradas a desarrollar de manera continua y simultánea, entre las que encontramos: la lucha anti vectorial centrada en el **ambiente intradomiciliario** y peridomiciliario mediante la participación social en jornadas comunitarias de eliminación y control de elementos que sirven de criaderos, **garantizando la limpieza adecuada** de aquellos reservorios de agua, que por la dinámica domiciliaria no puedan ser eliminados, tales como albercas, tanques, canecas de agua. Este proceso va acompañado de un proceso continuo de educación a las familias intervenidas por parte de los funcionarios.

Dentro de los elementos sugeridos para la conformación del kit de limpieza de reservorios de agua conformado tenemos:

ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA		CANTIDAD POR KIT
	Atributos	Detalle	
Cepillo de cerda dura comercial	Tipo	Cepillos	1
	Características	Cepillo multiusos con cerdas gruesas, Fácil agarre, ideal para labores de aseo en el hogar	
	Medidas (Min)	Alto 6,8 Cms, Ancho 6,1 Cms, Largo 15,3 Cms	
	Material	Polipropileno	
	Uso	Doméstico	
	Color	No Aplica	
Detergente en polvo comercial	Atributos	Detalle	1
	Tipo	Detergentes	
	Componente Activo	1. Alquil aril sulfonato de sodio 2. Dioxido de silicio 3. Oxido de sodio 4. Trípolifosfato de sodio 5. Ftalocianina de zinc 6. Sulfato de sodio 7. Carbonato de sodio	

	Características	Detergente en polvo de fácil disolución, con agradable olor y micropartículas, sin blanqueador, el componente activo del producto debe ser biodegradable.	
	Contenido	1000 Gramos	
	Uso	Domiciliario	
Hipoclorito de sodio comercial al 3,1% al 5%.	Atributos	Detalle	1
	Tipo	Desinfectantes	
	Características	Compuesto oxidante de rápida acción utilizado a gran escala para la desinfección de superficies, desinfección de ropa hospitalaria y desechos, descontaminar salpicaduras de sangre, desinfección de equipos y mesas de trabajo resistentes a la oxidación, eliminación de olores y desinfección del agua.	
	Componente Activo	Hipoclorito de Sodio	
	Concentración	3,1% al 5%.	
	Contenido	Frasco de 2000 cc	
	Uso	Domiciliario	
	Observaciones	Debe venir rotulado y con etiqueta de modo de uso y Precauciones.	
Balde Plástico	Atributos	Detalle	1
	Tipo	Baldes y poncheras	
	Características	Balde plástico, redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.	
	Capacidad	10 litros	
	Material	Polipropileno	
	Uso	Multiusos en aseo doméstico e institucional	
	Color	No Aplica	
El Kit debe ser entregado empacado, en bolsa o material resistente, etiquetado con el nombre del Proyecto.			

La Entidad debe garantizar el suministro de insumos críticos para el control de vectores (Kit de limpieza), como parte integral de la implementación de la segunda fase del proyecto, "Porque Todos Queremos Una Familia Saludable". Dichos insumos serán indispensables para la recuperación y disminución de la tasa bruta de morbilidad y letalidad de enfermedades transmitidas por vectores.

Conveniencia: El Proceso de "COMPRVENTA DE INSUMOS CRÍTICOS (KIT DE LIMPIEZA) PARA EL CONTROL DE INSECTOS VECTORES DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE AIPE DEPARTAMENTO DEL HUILA" hace parte del Plan de actividades contemplado dentro de la ejecución del Proyecto de Implementación de la segunda fase del Programa Porque Todos Queremos Una Familia Saludable, en el Municipio de Aipe,

Departamento del Huila, como estrategia de articulación y complementación entre el abordaje de la Atención Primaria en Salud y la Estrategia de Gestión Integral para las Enfermedades Transmitidas por Vectores (EGI – ETV) del Municipio de Aipe. La E.S.E. Hospital San Carlos y la Administración Municipal de Aipe en cabeza del Dr. Jesús Ernesto Álvarez López, ven pertinente y oportuno garantizar una atención en salud de calidad, oportuna y eficaz, llegando con propuestas innovadoras a la totalidad de la población, especialmente a la que sufre a diario el riesgo de padecer alguna de estas enfermedades virales.

Según el boletín epidemiológico del Instituto Nacional de Salud, la población Aipuna se encuentra en constante riesgo endémico por la presencia del vector *Aedes Aegypti* y sus cuatro serotipos para Dengue y Chikunguña, especialmente en las zonas urbanas y periurbana del Municipio.

Se genera pues, la necesidad de intervención con estrategias de control vectorial acompañadas de kit de limpieza de tanques de almacenamiento de agua conformado por: Cepillo de cerda dura comercial, Detergente en polvo comercial, Hipoclorito de sodio comercial al 3,1% al 5%, conducentes a disminuir los índices vectoriales y prevenir el aumento de casos que puedan generar un aumento en la mortalidad con un alto impacto en la Salud Pública. La prevención efectiva dependerá de varias actividades integradas a desarrollar de manera continua y simultánea, entre las que encontramos: la lucha anti vectorial centrada en el ambiente intradomiciliarios y peridomiciliario mediante la aplicación de insecticidas para controlar la población adulta y larvaria, el control físico mediante elementos como toldillos y otros medios como repelentes que permitan ejercer medidas de control sobre casos y contactos cortando cadena de transmisión y la participación social en jornadas comunitarias de eliminación y control de elementos que sirven de criaderos. Este proceso va acompañado de un proceso continuo de educación a las familias intervenidas por parte de los Equipos Básicos del Programa de Atención Primaria en Salud Porque Todos Queremos Una Familia Saludable en su segunda fase de ejecución.

Oportunidad: Los mencionados insumos de kit de limpieza, se entregaran casa a casa en las áreas urbanas y periurbanas del Municipio.

Resultados Esperados:

- a) **METAS DE RESULTADO:** Disminuir la incidencia de casos de mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores - ETV, a través de la Estrategia de Gestión Integral en Vectores EGI en el 100% del Municipio de Aipe.
- b) **METAS DE PRODUCTO:** Disminución de la tasa bruta de morbilidad por enfermedades transmitidas por vectores. Disminuyendo el índice de letalidad por Dengue menor al 2%. Según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

Forma de solventar la Necesidad: Contratar LA COMPRAVENTA DE INSUMOS CRÍTICOS (Kit de Limpieza de Tanques de Almacenamiento de Agua, compuesto por: 1 Cepillo de Cerda Dura Comercial, 1 Detergente en Polvo Comercial de 1000 grs, 1 Frasco de 2000 cc de Hipoclorito De Sodio Comercial al 5%.) PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE", mediante proceso de selección de OFERTA PRIVADA, de acuerdo a la necesidad presentada, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla, es con una Persona Natural o Jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable, en condiciones de calidad y menor precio para los intereses de la entidad cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

Dentro de las estrategias formuladas para contrarrestar el incremento de la epidemia de este tipo de enfermedades, están entre otras la puesta en marcha de una campaña permanente de educación y sensibilización de la comunidad en riesgo, sobre el protagonismo a la hora de eliminar fuentes domiciliarias de criadero de este tipo de vectores como es el lavado de tanques de almacenamiento.

La Persona Natural o Jurídica debe poseer la infraestructura física y técnica con capacidad para efectuar la entrega programada de los productos del bien a suministrar en buena calidad y garantía de lo solicitado. Debe acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en la distribución de los productos para el control de vectores de interés en Salud Pública. Además deberá anexar los documentos legales exigidos al momento de legalización del contrato.

Estudio de Costos

La Empresa Social del Estado adelantó un estudio de Costos, solicitando cotizaciones

a tres establecimientos comerciales cuyo objeto fuera la distribución y venta de elementos de aseo, obteniendo el siguiente resultado:

Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio
\$ 28.030,00	\$ 32.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.010,00

Partiendo de este estudio se prevé un presupuesto medio de TREINTA MIL DIEZ PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 30.010,00 M/cte) por cada kit, lo que arroja un valor global de **NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$92.970.000,00 Mcte)**, presupuesto con el cual se formulará la convocatoria oficial.

REGIMEN LEGAL:	Acuerdo 013 de 2014, y la Ley 100 del 23 de Diciembre de 1993
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACION DIRECTA
FACTOR DE SELECCIÓN:	El precio y la Calidad de los elementos ofertados es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicara el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los Documentos del Proceso (Estudios Previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. La Entidad revisara las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación a oferta privada, así como con criterios de calidad de los elementos ofertados. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificara el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta privada con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
TIPOLOGIA CONTRACTUAL:	CONTRATO DE COMPRAVENTA
OBJETO:	COMPRAVENTA DE INSUMOS CRÍTICOS (Kit De Limpieza De Tanques De Almacenamiento De Agua). PARA LA EJECUCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD "PORQUE TODOS QUEREMOS UNA FAMILIA SALUDABLE"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA		CANTIDAD POR KIT	CANTIDAD DE KITS
		Atributos	Detalle		
	Cepillo de cerda dura comercial	Tipo	Cepillos	1	3099
		Características	Cepillo multusos con cerdas gruesas, Fácil agarre, ideal para labores de aseo en el hogar		
		Medidas (Min)	Alto 6,8 Cms, Ancho 6,1 Cms, Largo 15,3 Cms		
		Material	Polipropileno		
		Uso	Doméstico		
		Color	No Aplica		
	Detergente en polvo comercial	Atributos	Detalle	1	
		Tipo	Detergentes		
		Componente Activo	1. Alquil aril sulfonato de sodio 2. Dioxido de silicio 3. Oxido de sodio 4. Tripolifosfato de sodio 5. Ftalocianina de zinc 6. Sulfato de sodio 7. Carbonato de sodio		
		Características	Detergente en polvo de fácil disolución, con agradable olor y microparticulas, sin blanqueador, el componente activo del producto debe ser biodegradable.		
		Contenido	1000 Gramos		
		Uso	Domiciliario		
	Hipoclorito de sodio comercial al 3,1% al 5%.	Atributos	Detalle	1	
		Tipo	Desinfectantes		
		Características	Compuesto oxidante de rápida acción utilizado a gran escala para la desinfección de superficies, desinfección de ropa hospitalaria y desechos, descontaminar salpicaduras de sangre, desinfección de equipos y mesas de trabajo resistentes a la oxidación, eliminación de olores y desinfección del agua.		
		Componente Activo	Hipoclorito de Sodio		
		Concentración	3,1% al 5%.		
		Contenido	Frasco de 2000 cc		
		Uso	Domiciliario		
		Observaciones	Debe venir rotulado y con		

¡Calidad con Calidez!

			etiqueta de modo de uso y Precauciones.		1
	Balde Plástico	Atributos	Detalle		
		Tipo	Baldes y poncheras		
		Características	Balde plástico, redondo, con boquilla triangular para verter el líquido, con mango resistente, posee un medidor de litros en el interior.		
		Capacidad	10 litros		
		Material	Polipropileno		
		Uso	Multiusos en aseo doméstico e institucional		
		Color	No Aplica		
		Cada Kit debe ser entregado empackado, en bolsa o material resistente, etiquetado con el nombre del Proyecto.			
NOTA: EL PROPONENTE DEBE REMITIRSE A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA EFECTOS DE CONFORMAR LA OFERTA.					
PRESUPUESTO OFICIAL	NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$92.970.000,00 Mcte)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 510 del 30 de Septiembre de 2015 - Rubro D8030100				
FORMA DE PAGO:	Se realizarán mediante dos (2) actas parciales de pago, una vez entregada la mercancía y corroborada por la firma del Acta de Entrega ante el Almacén. Para tal efecto se debe presentar la factura o su equivalente en debida forma legal, indicando de manera clara, los bienes, presentación, cantidad, valor unitario y valor total, discriminando el IVA, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales, informe de cumplimiento de actividades por parte del supervisor designado.				
PLAZO:	Quince (15) días calendario.				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Entregar en calidad de venta a la Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe, los siguientes insumos: 2. 3099 Kit de limpieza con las especificaciones presentadas, para ser distribuidos entre la población del área urbana y periurbana y en las zonas endémicas del municipio. 3. Estos kits serán suministrados en dos entregas, cada una con el 50% del total solicitado, una en Noviembre y la otra en Diciembre de 2015. 4. El contratista deberá presentar una Garantía mínima de dos (2) meses, de los kit de limpieza en condiciones de defectos de				

¡Calidad con Calidez!

	fábrica y fechas de vencimiento. 5. Desarrollar el objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas previstas en el. 6. Entregar al Almacén de la Entidad, los bienes descritos según las especificaciones técnicas previstas. 7. Informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato. 8. Presentar los informes que considere pertinentes la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor del presente Contrato. 9. Realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante la ejecución del contrato, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo. 10. Abstenerse de solicitar reajustes en los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza del mismo o las partes. 11. Acatar las recomendaciones que le haga la Entidad a través del supervisor designado. 12. Y demás actividades relacionadas con el objeto del contractual.
DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:	1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Entidad respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 6. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. 7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato hará todos los desarrollos necesarios para dar cumplimiento a cada

	uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato.												
OBLIGACIONES DE LA E.S.E.	1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. 3. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de la actividad encomendada. 4. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista												
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Aipe - Empresa Social del Estado Hospital San Carlos de Aipe												
SUPERVISION	Subgerente Administrativo – Almacenista – Asesor de Salud Pública APS												
GARANTIAS:	Atendiendo la naturaleza del objeto contractual y para garantizar la normal ejecución del objeto a contratar, considera y tiene previsto que se constituya a favor una póliza de garantía que ampare:												
	<table><tr><th>AMPAROS</th><th>TIPO DE GARANTÍA</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>VIGENCIA</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor del contrato</td><td>Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes Suministrados</td><td>Póliza de seguros</td><td>20% del valor total del contrato</td><td>Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.</td></tr></table>	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.	Calidad de los bienes Suministrados	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.
	AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA									
Cumplimiento	Póliza de seguros	20% del valor del contrato	Término de duración del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la suscripción.										
Calidad de los bienes Suministrados	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir de la suscripción.										

SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PRECIBIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL CONTRATO

La Entidad ha definido un sistema de administración de riesgos en aras de reducir la exposición de éste proceso de selección de contratistas a los diferentes eventos que de ésta naturaleza se pueden presentar, en las etapas pre contractuales, contractuales y pos contractuales, igual que aquellos que puedan alterar la eficacia del proceso contractual y la legitimidad competencial de la entidad.

Éste sistema ha sido implementado previo establecimiento del contexto social, económico y político en el cual se adelanta el proceso de selección de contratistas, identificando los riesgos propios, los comunes a los procesos de contratación y los atinentes a éste proceso de selección, según los lineamientos establecidos en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación dispuesto por la Agencia Presidencial Colombia Compra Eficiente.

Con base en el anterior contexto, se han identificación de los riesgos que a continuación se exponen, como aquellos que pueden afectar éste proceso de selección de contratistas y las etapas contractuales y post contractuales del contrato que eventualmente se celebre:

IDENTIFICACIÓN GENÉRICA	No.	1	2
	Clase	Específico	Específico
	Fuente	Externo	Interno
	Etapas	Ejecución	Ejecución
	Tipo	Económico	Operacional
DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN	Descripción	Variación de los precios que experimente el servicio en el mercado	Insuficiencia de insumos, información o capacidad para ejecutar el contrato
	Consecuencia de su ocurrencia	Alteración del equilibrio económico contractual	Afectación de la necesidad satisfacer
	Probabilidad	Baja	Baja
	Impacto	Medio – Bajo	Bajo
	Valoración	Raro	Raro
	Categoría	1	1

	RESPONSABLE		Contratista	Entidad contratante / Contratista
	TRATAMIENTO / CONTROLES A IMPLEMENTAR		Optimizar los criterios de determinación del presupuesto oficial	Coordinar interna y externamente las condiciones para una adecuada ejecución contractual
	IMPACTO LUEGO DE TRATARLE	Probabilidad	Baja	Baja
		Impacto	Bajo	Bajo
		Valoración	Bajo	Bajo
		Categoría	2	2
	SEGUIMIENTO	Afecta la ejecución contractual?	Si	Si
		Responsable de implementar su tratamiento	Dependencia originadora de la necesidad	Dependencia originadora de la necesidad
		Fecha de inicio del tratamiento	Época de inicio de ejecución del contrato	
		Fecha de terminación del tratamiento	Época de inicio de liquidación del contrato	
	MONITOREO Y REVISIÓN	Cómo se realiza	Revisión permanente de las condiciones contractuales	Seguimiento al flujo de información entidad contratante – contratista
		Periodicidad	Mensual	Permanente
	La presentación de las ofertas implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles así efectuada por la entidad y ajustada, si a ello hay lugar, durante las etapas subsiguientes. Con todo, el valor de la oferta presentada, debe comprender (Y así se entenderá con su presentación) los costos directos e indirectos en que incurra el proponente para la ejecución del objeto a contratar, según la descripción que del mismo se ha hecho.			
	1. Capacidad jurídica La Persona Jurídica acredita su capacidad jurídica con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o			
REQUISITOS HABILITANTES:				

por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad verificará la capacidad jurídica de una Persona Jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El Objeto Social de la Persona Jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El Objeto Social es transcrito en los Certificados de Existencia y Representación Legal.

b) La calidad de Representante Legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del Representante Legal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

c) Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del Representante Legal en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia.

La Entidad verificara la capacidad jurídica de las Personas Naturales de la siguiente manera:

a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas

naturales. Este requisito lo verificara la Entidad con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad debe consultar los sistemas de información de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia.

2. Experiencia

Los oferentes deberán acreditar experiencia específica mínima, mediante la presentación de mínimo fotocopia de DOS (2) certificaciones o Contratos con su respectiva Liquidación, de contrato ejecutado con objeto contractual similar ejecutados en los últimos SEIS (6) años contados a partir del cierre de la presente invitación hacia atrás, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor individual sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, dicha certificación deberá contener las siguientes características:

- ✓ NOBRE DEL CONTRATANTE
- ✓ NOMBRE DEL CONTRATISTA
- ✓ OBJETO
- ✓ VALOR FINAL CONTRATADO
- ✓ FECHA INICIO Y LIQUIDACION

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma.

Para salvaguarda de los principios de igualdad y selección objetiva se tendrán en cuenta el primer contrato o certificación en el orden en el que aparecen foliados.

Si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE, lo que generará el rechazo de la misma.

Persona Jurídica: Deberá acreditar la misma experiencia específica solicitada para las personas naturales

Consortios o Uniones Temporales: Deberá acreditar la misma experiencia específica solicitada para las personas naturales

Para acreditar la experiencia se sumaran las experiencias específicas presentadas por cada uno de los integrantes.

3. Capacidad financiera

La Entidad exigirá una capacidad financiera, la cual se comprobará mediante la presentación de los estados financieros del oferente con corte a 31 de Diciembre de 2014 de conformidad con las reglas que rigen la materia, para tal efecto debe tener en cuenta los siguientes aspectos

INDICES	CUMPLE
LIQUIDEZ = LIQ.	Igual o superior a 1,5
ENDEUDAMIENTO	Hasta el 45%
CAPITAL DE TRABAJO	Superior al 100% del presupuesto oficial.

Aipe (H) 9 de Noviembre de 2015.


EDILBERTO MACÍAS VILLARRAGA
Subgerente


LUISA FERNANDA OLAYA S.
Almacenista

GHILMAR OVIDIO ARIZA QUINTERO
Asesor Jurídico Contratación

CARLOS ANDRES CARMONA
Asesor Epidemiología y Salud
Pública APS Fase II

¡Calidad con Calidez!